

ANEXO 2. CERTIFICADO/INFORME DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2023.

D/ña..... titular de la Alcaldía/Presidencia del Ayuntamiento/Entidad Local de, en la representación que ostenta:

MANIFIESTA:

- Que nuestra entidad se adhirió a la Convocatoria de la Diputación Provincial de Cádiz para la concesión de Ayudas a entidades públicas municipales de la provincia, presentando para ello las solicitudes de incorporación al Plan según plazos y documentación establecida en el Proyecto de Plan de Cooperación Local 2023, aprobado por la Diputada Delegada del Área de Empleo de la Diputación de Cádiz y publicado en el B.O.P.
- Que nuestra entidad es beneficiaria de las actuaciones aprobadas en el marco del Plan de Cooperación Local 2023, según acuerdo del Pleno de la Diputación de Cádiz de de 2023.
- Que, a la vista del Informe Técnico realizado por nuestra entidad y que obra en nuestro poder, los proyectos aprobados en nuestra localidad para su financiación, deberán responder a “necesidades urgentes e inaplazables”. En el caso de que se financien proyectos de inversión, toda expresión referida al “mantenimiento”, “reparación” o “conservación” debe referirse a mantenimiento extraordinario que alarga la vida útil del bien o poner éste en un estado de uso que aumente la eficacia en la cobertura de las necesidades derivadas de la prestación del servicio (informe IGAE 30-01-2011) y así deberá de quedar acreditado en el expediente de la entidad adherida al Plan.
- Que a través de la presente respecto del pago en concepto de anticipo a justificar de la subvención, siguiendo los extremos contemplados en los art. 34 de la Ley General de Subvenciones y el art. 88 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones:
 - Que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma, por alguna de las causas previstas en el art. 37 de la Ley General de Subvenciones.

- Que no ha sido acordada como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora.
 - Que la entidad no dispone de los recursos suficientes para financiar transitoriamente la actividad.
- Que para acometer la ejecución de las actuaciones establecidas en el artículo 6 del Convenio suscrito entre la Diputación de Cádiz y esta entidad, es necesaria la contratación del siguiente personal:

Número	Categoría Profesional

- Que nuestra entidad ha iniciado el procedimiento para la selección de personal a contratar para la ejecución del proyecto.

En..... (localidad), a la fecha de la firma electrónica

VºBº EL/LA ALCALDE/SA

En

a

SELLO ENTIDAD